



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con treinta minutos del nueve de abril de dos mil diecinueve, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **RAP-06/2019** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Julio César Navarro Torres**, en contra de la *“RESOLUCIÓN IEE/CE09/2019 APROBADA POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, EN LA CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE EL AVISO DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIR UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL”*; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

**RECURSO DE APELACIÓN. EXPEDIENTE: RAP-06/2019.
ACTOR: JULIO CÉSAR NAVARRO TORRES. AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL. MAGISTRADO PONENTE: JACQUES ADRIÁN JÁCQUEZ FLORES. SECRETARIOS: ROBERTO URIEL DOMÍNGUEZ CASTILLO, ERNESTO JAVIER HINOJOS AVILÉS. COLABORÓ: RUBÉN ENRIQUE LOZOYA GUERRA. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE. 1. ANTECEDENTES. 2. COMPETENCIA. 3. REQUISITOS DE PROCEDENCIA. 4. SISTEMATIZACIÓN DE AGRAVIOS Y PRECISIÓN DE LA CONTROVERSIA. 5. ESTUDIO DE FONDO. RESUELVE. ÚNICO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN IEE/CE09/2019 APROBADA POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, EN LA CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE EL AVISO DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIR UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL. NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. DEVUÉLVANSE LAS CONSTANCIAS QUE CORRESPONDAN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. ASÍ LO RESOLVIERON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, ANTE EL SECRETARIO GENERAL, CON QUIEN SE ACTÚA Y DA FE. DOY FE. RUBRICAS.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General